CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

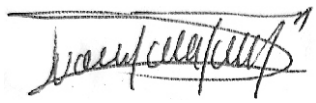
LINA VANESSA VANEGAS OTALORA identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 22 del mes de 02 de 2023.

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad



Nombre: LINA VANESSA VANEGAS OTALORA

Documento de Identidad: 1.016.077.624 Bogota